

Expte. N° 0209-88

## **COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitrara los medios tendientes a constituir una Inspectoría transitoria, integrada con el personal propio de la Planta Estable y de la Secretaría Técnica, que permita la localización de inconvenientes y conexiones clandestinas dentro del Sistema del área de Obras Sanitarias, e instrumente un período razonable de regularización para aquellos vecinos que usando del servicio no se encuentren debidamente empadronados.-

SALA DE SESIONES, Octubre 27 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0038-88